



no fiscalizado \$ 580,072.50
no por cubrir \$ 0
no por recuperar 0
que Baje

Clave: 02

Programa: 02-01-04

Unidad de la Auditoría: Especial

Correctiva:

El director del plantel deberá instruir a la jefa administrativa del plantel, para que se obtenga la comprobación del gasto de los viáticos mencionados.

Preventiva:

La jefa de la oficina en lo sucesivo, deberá allegarse de la documentación comprobatoria de todo gasto que emita esa oficina administrativa. Misma que deberá cumplir con todos los requisitos y tiempos de gestión.

Acción de Mejora:

Aplicación estricta de: artículos 19, 20, 35 y 36 de los Lineamientos Generales para el Ejercicio del Gasto del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur.

~~Lic. Masías Prasviña Cárdenas~~
Titular del Órgano Interno de Control

Monto fiscalizable: \$ 0
Monto por adeudar: \$ 0
Monto por recuperar: 0
Riesgo Bajo



Clave: 04

Clave de Programa: 02-01-04

Descripción de la Auditoría: Específica

Correctiva:

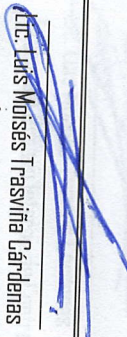
El director del plantel deberá instruir por escrito a la responsable de la oficina administrativa del mismo, para que presente la documentación que respalda y justifique el gasto efectuado ya mencionado.

Preventiva:

La responsable de la oficina administrativa del plantel, en lo sucesivo, deberá anexar con oportunidad todo el respaldo y justificación pertinente del gasto efectuado.

Acción de Mejora:

Aplicación estricta del: Fundamento legal artículos 19, y 20, de los Lineamientos Generales para el Ejercicio del Gasto del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur.

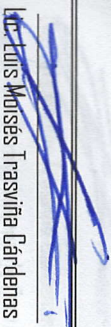

Luis Moisés Traviña Cárdenas
Titular del Órgano Interno de Control



Correctiva:
El director del plantel deberá instruir por escrito a la responsable de la oficina administrativa del mismo, que los ingresos por concepto de concesión de cafetería escolar, se ordenen mediante un archivo con todos los elementos justificativos que corresponden.

Preventiva:
La responsable de la oficina administrativa del plantel, en lo sucesivo, deberá integrar y ordenar con oportunidad los expedientes, en los términos que lo requieran cada uno de ellos.

Acción de Mejora:
Aplicación estricta del: Fundamento legal artículos 19, y 20, de los Lineamientos Generales para el Ejercicio del Busto del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur.


Luis Moisés Trasyña Cárdenas
Titular del Órgano Interno de Control